# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-049/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, asignatura: *“Introducción a la Operación de Computadoras Personales”* (Expte. D.CC. 3372/13 \*resolución CDCIC-209/13); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Dr. Carlos J. Gonzalía (Leg. 7718 \*Cargo de Planta 27028835);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Dr. Carlos M. Lorenzetti, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 18 de marzo de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Dr. Carlos Martín LORENZETTI** (Leg. 10549) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, Asignatura “*Introducción a la Operación de Computadoras Personales***” (Cod. 7710),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 27 de marzo de 2014 y por el término de tres (03) años.-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------